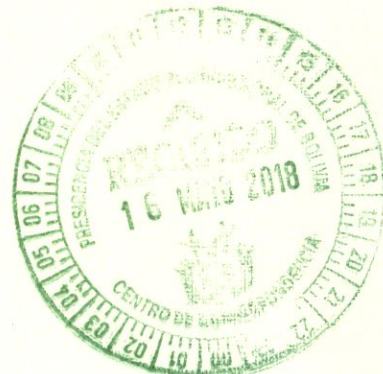


*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 15 de mayo de 2018  
**P.I.E. N° 494/2018-2019**



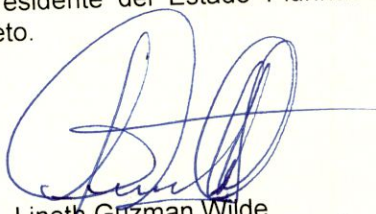
Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.


Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Deportes, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, bajo qué modalidad de contratación y bajo qué normativa legal se realizó la contratación de los Servicios de Organización del Evento de Encendido y Recorrido del fuego suramericano durante los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018. CUCE 18-0375-00-839763-0-E.--- 2. Informe, en qué fecha se autoriza el inicio de proceso de contratación. En qué fechas se envían las invitaciones para participar en este proceso de contratación, en qué fechas se presentaron las propuestas y en qué fechas se procedió a la evaluación de las mismas.--- 3. Informe sobre el precio referencial de este proceso de contratación. Asimismo, informe cómo se determinó el precio referencial. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe si para este proceso de contratación se elaboró un Documento Base de Contratación o en su defecto un documento análogo. De ser así, adjunte el documento.--- 5. Informe si se exigió experiencia general y experiencia específica a las empresas que presentaron sus propuestas. Adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe, en qué medios de comunicación se difundió la convocatoria de este proceso de contratación. Asimismo, informe a qué empresas se invitó a participar en este proceso de contratación y cómo se identificó a las empresas invitadas. Adjunte las invitaciones.--- 7. Informe qué empresas presentaron sus propuestas especificando el monto ofertado por cada una de ellas. Adjunte las propuestas.--- 8. Remita las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas por las empresas proponentes.--- 9. Informe bajo qué normativa legal se resuelve no exigir la presentación de Boletas de Garantía. Adjunte documentación de respaldo.--- 10. Remita copia simple de los documentos presentados por la empresa ARTE BOLIVIA, exigidos en la cláusula Cuarta del Contrato CODESUR-CDNE-153/2018.--- 11. Informe las fechas y los montos de los desembolsos realizados a favor de ARTE BOLIVIA en este Contrato. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





Estado Plurinacional de Bolivia



Ministerio De Deportes Estado Plurinacional de Bolivia

EL Alto, 23 de julio de 2018  
CITE: MD-VMD-DDFPC-0143-CAR/18

Señor  
**Evo Morales Ayma**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente



Ref.: MINUTA DE INSTRUCCIÓN P.I.E. N° 494/2018- 2019.

De mi consideración:

En respuesta, a su solicitud mediante Minuta de Instrucción P.I.E. 494/2018- 2019, de fecha 15 de mayo de 2018, petición presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, en referencia a solicitud de información de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018. Tengo a bien adjuntar informe que absuelve los puntos solicitados, elaborado por el Comité Organizador-CODESUR, así como la documentación solicitada.

Con este motivo saludo a usted atentamente,

**Cic. Tito R. Mondano Rivera**  
MINISTRO DE DEPORTES

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REG. EN LAB. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	ANO	HORA
12	9	2018	15:58
No CORRELATIVO			FIRMA
No EJEMPLARES			
1 MMR			
No. FOJAS			
34			

Adjuntos  
Cc. Archivo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
<b>RECIBIDO</b>	
<b>25 JUL 2018</b>	
Hrs.: 11 : 10	Fojas: .....
La Paz - Bolivia	



**La Paz:**  
Calle 10, esq. Av. Guido Capra  
Zona Obrajes  
Telf.: 2179700 Fax: 2128755

**Cochabamba:**  
Polideportivo  
"Quillacollo"

**El Alto:**  
Polifuncional "Héroes de Octubre"  
Av. Juan Pablo II  
Telf.: 2847380 - 2842042

**Sucre:**  
Polideportivo Garcilazo de Sucre  
calle Colombia esq. Monteagudo  
Telf.: (4) 6450042